

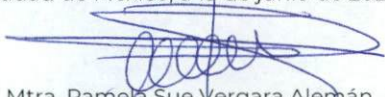
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES "4"
LICITACIÓN PÚBLICA PARA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales (LA LEY), así como en la Vigésima Séptima y Vigésima Novena de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a las personas físicas y morales para participar en la Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020, para la venta de desechos de bienes muebles usados, conforme a las bases que se encuentran disponibles en la página de Internet www.sat.gob.mx y en la Administración de Recursos Materiales "4", sito en Calle Sinaloa N° 43, 4° Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, de lunes a jueves de 10:00 a 15:00 y viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción	Venta de desechos de bienes muebles usados.
Volumen a enajenar	320,000 kilogramos aproximados
Valor para la venta	Partida Única \$ 489,000.00
Costo de las bases	\$5,000.00 más el 16% del impuesto al valor agregado
Forma de pago de las bases	Esquema e5cinco
Periodo de venta de bases	Del 19 al 29 de junio de 2020
Garantía de sostenimiento de ofertas	10% del valor de venta
Junta de aclaraciones	1 de julio de 2020
Presentación y Apertura de Ofertas	6 de julio de 2020
Fallo	10 de julio de 2020
Retiro de los bienes	Del 23 de julio de 2020 al 22 de julio de 2022

En caso de no lograrse la venta de bienes muebles clasificados como desechos a través de la presente Licitación Pública, se procederá a la Subasta en el mismo evento; las reglas y procedimientos se detallan en las bases.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2020


Mtra. Pamela Sue Vergara Alemán
Administradora de Recursos Materiales "4"

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

El Servicio de Administración Tributaria Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo **"EL SAT"**, por conducto de la Administración de Recursos Materiales "4", **área contratante** dependiente de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios, con domicilio en Calle Sinaloa No. 43, 4to. Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, en lo sucesivo **"La Ley"**, así como en las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004, emitió Convocatoria No. 001, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de junio de 2020, para la realización del procedimiento de licitación pública identificado con el número **LP SAT EB 01/2020**, para la venta de desechos de bienes muebles usados que dejarán de ser útiles a **"EL SAT"**, cuyo procedimiento de disposición final se realice en el periodo comprendido del 23 de julio de 2020 al 22 de julio de 2022, conforme a los volúmenes estimados por las Administraciones de Operación de Recursos y Servicios y las Subadministraciones de Recursos y Servicios, mismos que se muestran en el **Anexo 1** de estas bases.

BASES

Índice

	Página
1 Venta de Bases.....	2
2 Calendario de eventos.....	2
3 Junta de aclaraciones a las Bases.....	2
4 Modificaciones a las Bases.....	3
5 Requisitos que deben presentar los licitantes.....	3
6 Presentación y apertura de las ofertas.....	7
7 Restricciones.....	7
8 Criterios de Adjudicación.....	7
9 Criterios aplicables para la evaluación de las ofertas.....	7
10 Garantías.....	8
11 Devolución de garantías.....	8
12 Comunicación del Fallo.....	8
13 Del Contrato	8
14 Localización y Retiro de los Bienes Muebles usados clasificados como desechos.....	9
15 Volumen de los desechos de Bienes Muebles usados	9
16 Eximente de responsabilidad.....	10
17 Causas de descalificación.....	10
18 Causas para declarar desierta la licitación.....	10
19 Reglas para la realización de la Subasta.....	10
20 Inconformidades.....	11
21 Sanciones.....	11

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

Anexo 1	13
Anexo 2	14
Anexo 3	20

1. Venta de Bases.

Las Bases podrán ser adquiridas por los interesados a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el 29 de junio de 2020, en el horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 10:00 a 14:00 horas los viernes, en la Administración de Recursos Materiales "4", sito en Calle Sinaloa N° 43, 4° Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por lo que no podrá participar el interesado en la Licitación Pública que nos ocupa, posteriores al horario indicado.

El costo de las bases es de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; los interesados podrán efectuar el pago de las mismas, en las instituciones bancarias autorizadas, mediante el esquema e5cinco a más tardar en la fecha señalada en el párrafo anterior.

Para la entrega de las bases, es requisito indispensable presentar el recibo bancario con el sello digital de la institución bancaria que recibió el pago, mismo que deberá contener el Impuesto al Valor Agregado desglosado.

Previo a su adquisición, las bases podrán ser revisadas por los interesados en las instalaciones de la Administración de Recursos Materiales "4", ubicada en Calle Sinaloa N° 43, 4° Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, así como en la página de Internet, dirección electrónica <http://www.sat.gob.mx> en la ruta:

http://www.sat.gob.mx/administracion_sat/Paginas/programa_anual_disposicion.aspx

2. Calendario de eventos

ACTO	FECHA	HORARIO
Periodo para adquirir Bases	19, 22, 23, 24, 25, 26, y 29 de junio de 2020	De 10:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 10:00 a 14:00 hrs. los viernes
Junta de Aclaraciones	1 de julio de 2020	12:00 hrs.
Presentación y Apertura de Ofertas	6 de julio de 2020	12:00 hrs.
Fallo	10 de julio de 2020	12:00 hrs.

Todos los actos antes referidos, se realizarán en la Sala de Juntas de la Administración de Recursos Materiales "4", ubicada en Calle Sinaloa N° 43, Piso 3°, en la Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Se recomienda a los licitantes presentarse con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en cada uno de los actos, así como traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán para el ingreso a las instalaciones de "EL SAT".

Una vez iniciados los actos, no está permitido el uso de teléfonos celulares y radiolocalizadores audibles en el interior de la Sala de Juntas de la Administración de Recursos Materiales "4", sede de los eventos.

3. Junta de Aclaraciones al contenido de las Bases de la Licitación.

Esta tendrá verificativo el día 1 de julio de 2020, a las 12:00 horas, "EL SAT" resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las bases de esta Licitación le formulen los interesados, debiendo

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

constatar todo ello en el acta correspondiente, que para tal efecto se levanta, la cual formará parte integral de las bases de la Licitación; al acto podrá asistir cualquier persona, aun sin haber comprado las Bases de Licitación, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores con posterioridad.

Las solicitudes de aclaración a las presentes bases, deberán cumplir con lo siguiente:

- 3.1 Presentar escrito dirigido a la Mtra. Pamela Sue Vergara Alemán, Administradora de Recursos Materiales "4", con firma autógrafa del interesado o de su representante legal, en hoja membretada de la empresa interesada en participar, adjuntando copia en disco compacto (CD) en Word, libre de virus informático, así como el comprobante de pago de bases para tener derecho a formular preguntas.

Las dudas podrán ser dirigidas por el participante a "El SAT" a través de correo electrónico pamela.vergara@sat.gob.mx y antonio.rodriguez@sat.gob.mx a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 24:00 horas antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, sin que esto limite formular más preguntas durante la celebración de este acto, en la fecha establecida en las bases, debiendo anexar escaneado por el mismo medio una identificación oficial vigente de quien adquiere las bases de la Licitación (Cartilla del servicio militar nacional, credencial para votar, cédula profesional o cualquier otra identificación personal con validez oficial) y el comprobante de pago de las bases, el cual deberá ser legible y que se distinga claramente el sello del pago y nombre del interesado a participar, cabe mencionar que en caso de no anexar la copia de las bases no se dará contestación a las preguntas que formulen mediante correo electrónico.

- 3.2 Indicar el numeral o punto específico con el cuál se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar.
- 3.3 Ser presentado en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el 30 de junio de 2020, en la Administración de Recursos Materiales "4", sita en Calle Sinaloa No. 43, 4to. Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

4. Modificaciones a las bases

"El SAT", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en las bases, dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados en el acto de junta de aclaraciones y serán publicadas en la Página de "EL SAT" en Internet, hasta con dos días hábiles de anticipación al acto de presentación y apertura de ofertas.

5. Requisitos que deben presentar los licitantes.

La recepción de propuestas, se llevará a cabo con la siguiente documentación, misma que deberá ser presentada en sobre cerrado, debidamente rotulado con el nombre del participante, el número de la Licitación de que se trata, perfectamente sellado con cinta adhesiva en forma inviolable, dirigido a la Administración de Recursos Materiales "4"

- 5.1 Comprobante del pago de las bases.
- 5.2 Bases debidamente firmadas y rubricadas de conformidad en todas sus hojas.
- 5.3 Personas físicas: Identificación personal. - Cartilla del servicio militar nacional, credencial para votar, cédula profesional o cualquier otra identificación personal con validez oficial vigente y fotocopia de la misma (Se cotejará y se devolverá el original).
- 5.4 Personas físicas: Copia Certificada y una copia simple del Acta de Nacimiento. (Se cotejará y se devolverá el original).

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

- 5.5 Personas morales: Copia certificada ante Notario Público del acta constitutiva y copia fotostática de la misma, así como aquellos instrumentos públicos en los que consten las modificaciones que, en su caso se hubieran realizado y que permita verificar el vínculo jurídico entre el objeto social y la presente licitación (se cotejará y se devolverá el original).
- 5.6 Copia certificada del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa y copia fotostática de la misma (se cotejará y se devolverá el original).
- 5.7 Identificación personal del representante legal, como es la cartilla del servicio militar nacional, credencial para votar, cédula profesional o cualquier otra identificación personal con validez oficial vigente y fotocopia de la misma (Se cotejará y se devolverá el original).
- 5.8 Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y fotocopia de la misma en su caso, aviso de inscripción; para el caso de personas físicas, el formato debe señalar su actividad empresarial preponderante, la cual debe estar vinculada con el objeto de la licitación (se cotejará y se devolverá el original).
- 5.9 Opinión de cumplimiento SAT.- Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad con la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
- 5.10 Opinión de cumplimiento IMSS.- Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Primera de las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social.
- 5.11 Constancia de cumplimiento INFONAVIT.- Constancia Vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- 5.12 Garantía de sostenimiento de oferta, mediante cheque (s) certificado (s) o de caja expedido (s) por Institución Bancaria, por el importe del 10% del valor para venta, que asciende a \$48,900.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a favor de la Tesorería de la Federación.
- 5.13 Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que tiene pleno conocimiento de la Normatividad que instruye la licitación pública para la enajenación de los desechos de bienes muebles usados de propiedad federal y que se abstendrá de toda conducta tendiente a lograr cualquier ventaja indebida en el proceso licitatorio
- 5.14 Declaración de integridad del Licitante, en la cual manifieste que, con la presentación firmada de las presentes bases, acepta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos de la convocante induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Escrito con fecha, nombre y firma donde manifieste no encontrarse en los supuestos:

- a. No tener interés personal, de negocios o familiar hasta cuarto grado por afinidad o civil, con los servidores públicos de este Órgano Administrativo Desconcentrado que intervienen en cualquier forma en la adjudicación de los desechos de bienes muebles.
- b. No haber proporcionado información falsa, o que haya actuado con dolo o mala fe en alguna enajenación con **"EL SAT"**.

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

5.15 Carta en la que se manifieste que acepta los desechos de bienes muebles usados, materia de este procedimiento, se ofrecen en las condiciones técnicas y físicas en que actualmente se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos bienes muebles pudieran presentar.

5.16 Escrito bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal, que ninguno de sus socios o accionistas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Aunado a lo anterior, los interesados deberán formular el manifiesto en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional, a través de la liga www.gob.mx/sfp, y deberán integrar el comprobante de haber presentado en la página el manifiesto, en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona, con el o los servidores públicos, con fecha de expedición no anterior a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación.

5.17 Relación de Contratos y copia de los mismos que acrediten:

- Que el interesado tiene como actividad y/o ramo de la misma, la industrialización y/o comercialización de los desechos de bienes muebles usados, así como del desecho ferroso vehicular.
- La experiencia en la destrucción del desecho vehicular a nivel nacional (incluyendo las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México), mediante uno o más contratos que ampare experiencia mínima de un año.
- La capacidad mediante contrato a nivel nacional (incluyendo las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México), con vigencia mínima de un año calendario que acredite la destrucción del desecho ferroso vehicular, celebrado con dependencias, órganos administrativos desconcentrados o entidades de la Administración Pública Federal.
- Demostrar experiencia comprobable de 6 meses en adelante, en la actividad y/o ramo, adjuntando relación de contrato (s) de compraventa de desechos de bienes muebles usados, así como de desecho ferroso vehicular para su destrucción a nivel nacional (incluyendo las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México), con nombres de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, debiendo contener los nombres de funcionarios y teléfonos para que se pueda verificar la veracidad de la información, aceptando que de ser el caso, **"EI SAT"** desechará su oferta en caso de que la información no sea verídica.
- Fotocopia de uno o más contratos de compraventa de desechos de bienes muebles usados y de desecho ferroso vehicular para su destrucción a nivel nacional (incluyendo las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México), vigente (s) o concluido (s) con vigencia de un año calendario y una antigüedad máxima de 4 años previos al acto de presentación y apertura de ofertas, así como copia del finiquito, celebrados con dependencias, órganos administrativos desconcentrados o entidades de la Administración Pública Federal.

5.18 Carta firmada por el representante o apoderado legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el giro comercial que tiene es acorde con el objeto que se convoca y que cuenta con la infraestructura necesaria, recursos humanos (relación que detalle una plantilla de por lo menos 15 personas que desarrolle las actividades relacionadas con el retiro, traslado, destrucción de desechos de bienes muebles usados, así como aquellas que realicen actividades administrativas y secretariales), instalaciones, equipos y transportes necesarios para desarrollar la actividad (recolección, manejo, retiro, transportación, en su caso destrucción), así como la destrucción para el caso del desecho ferroso vehicular, indicando si éstos son propios o serán arrendados.

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

- 5.19 Documento que detalle el procedimiento de recolección y en su caso la destrucción dentro de las instalaciones de "El SAT", para los desechos de ropa, insignias, sellos y logos institucionales.
- 5.20 Carta en la que manifieste que no se reserva reclamación alguna.
- 5.21 Carta en la que se describa el procedimiento para la recolección, transportación y manejo de aquellos desechos de bienes muebles que presenten riesgo sanitario (radioactividad).
- 5.22 Carta en la que se describa el procedimiento para el desmantelamiento, recolección y transportación del desecho de tanques elevados de agua, así como lavadoras de aire, acondicionadores de aire y ductos.
- 5.23 Carta en la que se señale el domicilio fiscal, anexando copia del mismo (únicamente se aceptará recibo de luz o telefonía fija con fecha de expedición no mayor a dos meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de ofertas, y que deberá corresponder con el domicilio señalado en el Formulario de Alta en el Registro Federal de Contribuyentes), así como croquis de ubicación (claro y legible) de las instalaciones del licitante, autorizando a "El SAT", el acceso para realizar las visitas dentro del periodo licitatorio, para corroborar que lo señalado en su propuesta sea verídico y en la que indique que acepta que "EL SAT" desechará su oferta en caso de encontrar información no verídica; así como en el periodo comprendido del 17 de julio de 2020 al 16 de julio de 2022. En caso de tratarse de un inmueble arrendado, remitir copia del contrato de arrendamiento suscrito por el licitante, el cual deberá estar vigente.
- 5.24 Carta en la que manifieste que los vehículos para desarrollar la actividad de recolección, manejo, retiro y transportación, se encuentran debidamente asegurados, cubriendo daños a terceros, así como responsabilidad civil y que se mantendrán así durante la vigencia del contrato, adjuntando fotocopias de las pólizas vigentes expedidas por las Compañías Aseguradoras autorizadas, así como el pago correspondiente (Se cotejará y se devolverá el original).
- 5.25 Documento que detalle el procedimiento para la recolección y transportación del desecho ferroso vehicular.

Aspectos que se deben considerar:

- a) Recursos humanos y materiales para las maniobras de recolección, manejo, retiro, pesaje y transportación del desecho ferroso vehicular.
- 5.26 Presentar en sobre cerrado, la cédula de ofertas con la postura económica, indicando el nombre del participante en la parte frontal. La cédula deberá presentarse en el formato señalado como **Anexo 3**, en original, con firma autógrafa, sin omisiones ni tachaduras. Dicha cédula contendrá además de los datos generales del licitante, los siguientes:
- Postura por la partida única, indicando el porcentaje ofrecido sobre el valor de venta.
 - Número de cheque certificado o de caja, expedido por la Institución Bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, y que se entrega como garantía de la oferta.
 - Lugar, fecha y firma.

Para la rápida identificación de los documentos, los licitantes deberán indicar en el ángulo superior derecho de cada uno de ellos el numeral al cual están dando cumplimiento; asimismo, cada una de las fojas deberá venir firmada y foliada en la parte inferior izquierda y derecha respectivamente; todos los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo.

"El SAT" por ningún motivo podrá celebrar instrumentos jurídicos con quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

6. Presentación y apertura de ofertas

No se recibirán proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.

Una vez iniciado el acto de entrega y apertura de ofertas, no se permitirá la entrada, ni se recibirán propuestas a ningún otro participante, que haya llegado después de la hora señalada.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de ofertas, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes las ofertas entregadas, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento hasta su conclusión.

Los licitantes entregarán sus ofertas en sobre cerrado en forma inviolable; en el acto, la convocante procederá a dar lectura en voz alta a cada una de las ofertas, informando a los participantes respecto de aquellas que se desechen por no cumplir los requisitos establecidos, señalando las causas que motiven tal determinación.

Los licitantes deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen durante el acto de presentación y apertura de propuestas, conforme a lo señalado en el numeral 5 de estas bases, la relación se presentará en original y copia para su acuse en el exterior del sobre que contenga la documentación, dicha relación servirá como constancia de recepción de cada uno de los documentos presentados por el licitante.

Se instrumentará acta como constancia de los actos de presentación y apertura de ofertas y de fallo, la cual será firmada por los servidores públicos que actúen en representación de "EL SAT", por el representante del Órgano Interno de Control en el SAT, así como por los asistentes. La omisión de firma por parte de la oferente no invalida el contenido y efectos del acta.

La convocante emitirá un dictamen que servirá como base del fallo, pudiendo dar a conocer éste en el mismo acto o bien en acto público posterior, en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas.

7. Restricciones

No podrán participar en la licitación, servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos del procedimiento licitatorio, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, o terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

8. Criterios de Adjudicación

"EL SAT", adjudicará la partida señalada en el **Anexo 1** de estas bases, al licitante que presente la propuesta que cumpla los requisitos señalados en las presentes bases y que ofrezca el porcentaje más alto, adicional al valor para la venta fijado para la partida única.

9. Criterios aplicables para la evaluación de las ofertas.

En el acto de entrega de propuestas "EL SAT" efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa indicada en el numeral 5 de las presentes bases, aplicando criterios de imparcialidad y honradez, reservándose el derecho de verificar la autenticidad de la misma.

Las propuestas que no cumplan con lo establecido en estas bases, serán desechadas previo a la apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Todos los licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, competirán en igualdad de condiciones en la etapa de **Evaluación Económica**, la cual se realizará comparando entre sí las ofertas presentadas.

Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

10. Garantías

Garantía para el sostenimiento de la oferta. - El licitante deberá constituir una garantía en moneda nacional, por el importe del 10% del valor para venta, mediante cheque (s) certificado (s) o de caja expedido (s) por Institución Bancaria, de la siguiente manera:

- a) Partida Única. - Desechos de bienes muebles usados de \$48,900.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería de la Federación.

La garantía de sostenimiento de las ofertas, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas.

Garantía para el cumplimiento del contrato. - El licitante que resulte adjudicado, constituirá fianza por el 50% del Valor para venta, la cual será expedida por una institución legalmente autorizada a favor de la Tesorería de la Federación, con una vigencia del 23 de julio de 2020 al 22 de julio de 2022.

La fianza que se otorgue para garantizar el cumplimiento del contrato, será entregada a la convocante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, o a la suscripción del contrato.

Carta en la que acepta que, en caso de resultar ganador, la no presentación en tiempo de la garantía de cumplimiento, será causal de revocación del fallo otorgado y que, por tanto, "EL SAT" podrá optar por asignar el fallo a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos o realizar un nuevo procedimiento.

Cuando el comprador incumpla de manera injustificada con lo establecido en algún programa de recolección, en términos de lo señalado en el numeral 14 de estas bases, "EL SAT" podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, previa rescisión del contrato.

11. Devolución de Garantías

Una vez que se haya dado a conocer el fallo, la Administración de Recursos Materiales "4" reintegrará a los participantes que no hubieren resultado adjudicados, el cheque presentado como garantía de sostenimiento de ofertas, conservando en su poder la garantía otorgada por la persona a quien le haya sido adjudicada la partida única.

En caso de incumplimiento por parte de algún comprador, se hará efectiva la garantía en términos de lo establecido en la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento.

12. Comunicación del fallo

En el acto de fallo se dará a conocer el nombre de la persona física o moral a la que se adjudicará la partida única, haciéndolo constar en el acta de fallo correspondiente. En caso de presentarse un empate, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "EL SAT" en el propio acto de fallo.

13. Del contrato

Para los efectos legales a que haya lugar, el licitante que resulte ganador deberá presentarse a firmar el contrato por la totalidad de la partida única que le fue adjudicada conforme a su oferta, dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo.

De no encontrarse presente en el acto de fallo el licitante ganador, el término para la suscripción del contrato se contará a partir de la fecha en que "EL SAT" le notifique el fallo correspondiente.

La vigencia del contrato comprenderá del 23 de julio de 2020 al 22 de julio de 2022.

De no cumplir con lo anterior el adjudicado perderá los derechos que hubiese adquirido, así como las garantías de cumplimiento que se hubieren constituido.

Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

14. Localización y retiro de los bienes muebles usados clasificados como desechos

Los bienes muebles usados clasificados como desechos objeto de la presente licitación, se ubican en diversos inmuebles en uso de "EL SAT", conforme a lo descrito en el **Anexo 2** de las presentes bases.

"EL SAT" emitirá los programas de retiro durante la vigencia del contrato, en los que se precisen los domicilios de los inmuebles en los que se efectuará la entrega de los desechos, señalando además el día y hora en que se realizará el mismo.

El comprador considerará la realización de retiros simultáneos a nivel nacional.

El comprador llevará a cabo las maniobras de recolección, manejo, retiro, pesaje y en su caso la destrucción de los desechos con recursos propios, sujetándose para tal efecto a los mecanismos de controles establecidos en el lugar donde se encuentren depositados los mismos, en las instalaciones de "EL SAT".

En cada evento "EL SAT" emitirá las actas de entrega-recepción en las que se haga constar el retiro de los desechos, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que intervengan en el acto y por el propio comprador.

El comprador se responsabilizará de reparar todos los daños y perjuicios que se ocasionen en las instalaciones de las áreas administrativas con motivo del retiro de los desechos.

El comprador realizará por cuenta propia los trámites y pagos requeridos por cualquier autoridad ya sea federal, estatal o municipal para la recolección, retiro, transportación, comercialización, destrucción y utilización de los desechos.

Los vehículos deberán ser pesados antes y después de ser cargados, en una báscula pública, el adjudicado entregará los comprobantes de peso a los representantes de "EL SAT" que entreguen los desechos, los cuales deberán ser firmados por quienes intervengan en el acto.

Con base en el peso neto y tipo de los desechos, el comprador efectuará el pago dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión de cada retiro, mediante el esquema e5cinco.

15. Volumen de los desechos de bienes muebles usados

El volumen del desecho de bienes muebles usados es variable, por lo que los kilogramos estimados pueden variar al alza o a la baja.

Los desechos motivo de la presente licitación, se clasifican con base en la *Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

El valor mínimo para venta por kilogramo, se obtuvo de dicha lista para que sirviera de referencia en la Cédula de ofertas que se describe como **Anexo 3** de las presentes bases.

Es importante aclarar que durante la vigencia del contrato de compraventa de desechos de bienes muebles usados que en su oportunidad se suscriba con el adjudicatario, prevalecerá el porcentaje ofertado sobre dicho valor contenido en la propuesta ganadora, el cual se aplicará a los valores publicados en la *Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, vigente en la fecha en la que se realice el retiro.

En caso de que no sea publicada oportunamente la Lista de referencia, se tomará como base para el cálculo la última que se hubiera publicado y posteriormente se realizarán los ajustes que correspondan.

Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

16. Eximente de responsabilidad

"EL SAT" no acepta responsabilidad alguna derivada de las maniobras que realice el comprador para la recolección, manejo, retiro, transportación, destrucción y comercialización de los desechos, o por el uso que se hiciera posterior a su retiro.

El Gobierno Federal y "EL SAT", se deslindan de la responsabilidad de índole laboral, así como de los riesgos de trabajo y de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores contratados por el comprador, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

El adjudicatario será el único responsable del uso que pudiere hacerse de los desechos de bienes muebles usados, liberando a "EL SAT", del mal manejo en el presente o futuro.

17. Causas de descalificación

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases.
- Que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para la partida única.
- Si el participante se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 131, quinto párrafo de "La Ley".
- Proporcionar información o documentación falsa como parte de su propuesta.
- Cuando se compruebe que el licitante acordó con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

18. Causas para declarar desierta la licitación

Se declarará desierta la licitación pública, cuando:

- Ninguna persona adquiera las bases;
- No exista registro de participantes para el acto de presentación y apertura de ofertas;
- Se desechen las propuestas de todos los licitantes.

Cuando se declare desierta la licitación, por no haber sido aceptables las ofertas presentadas, se procederá a la subasta.

19. Reglas para la realización de la subasta

- Cuando los licitantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o, no presentaron garantía de sostenimiento, en este supuesto, una vez emitido el fallo se procederá a la subasta en el mismo acto;
- Será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta señalado en las bases de licitación, y un 10% menos en segunda almoneda;
- Sólo podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de la licitación pública; cumplido con los requisitos de las bases y otorguen garantía de sostenimiento de las ofertas.
- El licitante deberá constituir una garantía en moneda nacional, cuando menos por el importe del 10%, calculado sobre las dos terceras partes, del valor para venta, mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, de la siguiente manera:
- Las posturas se formularán por escrito conteniendo:
 - El nombre y domicilio del postor;



**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

- La cantidad que se ofrezca por la Partida Única, y
- La firma autógrafa del postor o representante registrado.
- Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando las que no cubran por lo menos la legal.
- Se procederá en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y, en caso de empate, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "EL SAT" en el mismo acto.
- El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.
- Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda, deduciendo de ésta un diez por ciento de la postura legal anterior.
- Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla. En el caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho;
- Las pujas se formularán por escrito conteniendo:
 - El nombre y domicilio del postor;
 - La cantidad que se ofrezca por la Partida Única.
 - La firma autógrafa del postor o representante registrado.
- Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;

"EL SAT" registrará las posturas y las pujas que se presenten en el desarrollo del evento, en el acta que se levante con motivo de la subasta.

Serán aplicables a la subasta, en lo que no contravenga su regulación específica, las disposiciones relativas a la licitación contenidas en las bases respectivas.

20. Inconformidades

En caso de presentarse alguna inconformidad, ésta deberá asentarse en el acta respectiva.

21. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta en los siguientes casos:

- Cuando el licitante adjudicado no dé cumplimiento con las obligaciones derivadas de la presente licitación.
- En caso de que el licitante adjudicado incumpla en el retiro de los desechos o deje abandonados los trabajos, perderá la garantía para el cumplimiento del contrato, en el entendido de que los desechos de bienes muebles usados se revertirá nuevamente a la propiedad de "EL SAT", sin necesidad de resolución judicial o administrativa.
- En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del licitante adjudicado, la Administración de Recursos Materiales "4", se reserva el derecho de adjudicar el contrato al postor o postores que hayan presentado las ofertas subsecuentes más favorables, siempre que estas sean superiores o iguales al valor para venta.
- El día hábil siguiente al del incumplimiento, la Administración de Recursos Materiales "4", verificará si existe otra oferta de compra que haya sido aceptada y que sea superior o de igual valor para venta de los desechos a efecto de que en su caso, invite a adquirir dicha Partida al

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

ofertante subsecuente que presentó la oferta que reúna las mejores condiciones de precio de compra y de oportunidad, quién deberá aceptar por escrito tal adjudicación.

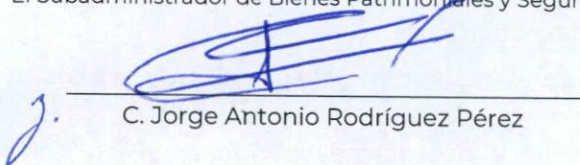
- En caso de mora en el pago de los desechos, se cobrará la tasa de recargo para el mes correspondiente que publica la SHCP en el Diario Oficial de la Federación, dichos intereses se capitalizarán mensualmente.
- Asimismo, si no cumpliere con el retiro de los bienes muebles usados clasificados como desechos, en las fechas acordadas en el programa de retiro o en la fecha señalada en las órdenes de entrega, cubrirá como sanción económica el importe de cinco días de UMA vigente por cada día de atraso.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2020

Por el Servicio de Administración Tributaria

En suplencia del Administrador de Recursos Materiales "4", con fundamento en los artículos 2, Apartado B, fracción X, inciso D); 4º, quinto párrafo, y 41 inciso D), en relación con el 40; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, vigente a la firma del presente documento.

El Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros "2"


C. Jorge Antonio Rodríguez Pérez

El Licitante

(Nombre)
(firma de conformidad)

Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

Anexo 1

PARTIDA

No. Partida	Descripción	Cantidad estimada	Unidad de medida	Valor para la venta
Única	Desechos de bienes muebles usados	320,000	Kilogramos	\$489,000.00



**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**
Anexo 2
Ubicación física de los Bienes Muebles Clasificados como Desechos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
Administración de Operación de Recursos y Servicios "8" (Guadalupe)	Avenida Miguel Alemán, Número 6345, Colonia Riberas de la Purísima, C.P. 6713, Guadalupe, N. L.
Módulo de Recursos y Servicios de Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, Número 2845, Colonia La Salle C. P. 25240, Saltillo, Coah.
Módulo de Recursos y Servicios de Monterrey	Av. Pino Suárez # 790 sur, esq. Padre Mier, Col. Centro, C.P. 64000 Monterrey, N. L.
Módulo de Recursos y Servicios de San Pedro Garza García	Av. Lázaro Cardenas # 2224 Pte. Fracc. Santa Bárbara, C.P. 66266 San Pedro Garza García N. L.
Aduana de Monterrey	Carretera a Colombia, km 5.5., Colonia Niños Héroe, C.P. 66050, General Escobedo, N. L.
Administración de Operación de Recursos y Servicios "9" (Tijuana)	Avenida Fuerza Aérea Mexicana, Sin Número, Centro Urbano 70/76, C.P. 22410, Tijuana, B.C.
Módulo de Recursos y Servicios de Ensenada	Avenida López Mateos, Número 1306, Local 18 Edificio Pronaf, Zona Centro, C.P. 22800, Ensenada, B.C.
Módulo de Recursos y Servicios de Mexicali	Boulevard Benito Juárez, Número 1990-A, Plaza Fimbres, Fraccionamiento Jardines del Valle, C.P. 21270, Mexicali, B.C.
Aduana de Ensenada	Boulevard teniente Azueta, Interior del Recinto Portuario, Zona Centro, C.P. 22800, Ensenada, B.C.
Aduana de Mexicali	Boulevard Abelardo L. Rodríguez, Sin Número, Colonia Alamitos, C.P. 21210, Mexicali, B.C.
Aduana de Tijuana	Línea Internacional, Sin Número, Garita de Otay, C.P. 22509, Tijuana, B.C.
Aduana de San Luis Río Colorado	Carlos G. Calles, Número 203, Colonia Centro, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Son.
Aduana de Tecate	Avenida Lázaro Cárdenas y Callejón Madero, Número 201, Zona Centro, C.P. 21400, Tecate, B.C.
Subadministración de Recursos y Servicios de Chihuahua	Pino y Cosmos, Número 4334, Colonia Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chih.
Aduana de Chihuahua	Av. Homero, número 540, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109, Chihuahua, Chih.
Aduana de Ojinaga	Avenida del Comercio sin número entre las calles 22ª y 24ª, Colonia 1 de septiembre, C.P. 32881, Ojinaga, Chih.
Subadministración de Recursos y Servicios de Hermosillo	Paseo Río Sonora Sur Esquina Galeana, Edificio Hermosillo, Colonia Villa de Seris, C. P. 83280, Hermosillo, Son.
Aduana de Sonoyta	Boulevard Benemérito de las Américas, Número 290, Línea Internacional, Colonia Hombres Blancos, C.P. 83570, Sonoyta, Son.
Módulo de Recursos y Servicios de Cd. Obregón	Avenida Rodolfo Elías Calles número 2555, Colonia Zona Comercial 200, C.P. 85157; Cd. Obregón, Son.
Aduana de Guaymas	Ave. Aquiles Serdán esq. Calle 26 S/N, Col. Centro, C.P. 85400, Guaymas, Son.
Subadministración de Recursos y Servicios de Cd. Juárez	Avenida Teófilo Borunda número 8670-A, esquina con Paseo de las Victorias, Colonia Partido Iglesias, C.P. 32520, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
Aduana de Cd. Juárez	Avenida de las Américas Acera norte número 2700, parque Chamizal, C.P. 326000, Ciudad Juárez Chihuahua.
Aduana de Puerto Palomas	Avenida 5 de mayo número 1420, Pueblo Palomas, C.P. 31830, Esq. Con Av. Revolución, Puerto Palomas de Villa, Ascensión, Chih.
Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales	Carretera Internacional, kilómetro 5.5, Colonia Parque Industrial, C.P. 84055, Nogales, Son.

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**
Anexo 2
Ubicación física de los Bienes Muebles Clasificados como Desechos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
Aduana de Nogales	Libramiento Fiscal número 4320, Colonia Recinto Fiscalizado, entre Av. Del Tungsteno y Av, del Estaño, C. P. 84000, Nogales, Son.
Aduana de Agua Prieta	Avenida Panamericana número 150 entre calles 1 y 2, Colonia Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Son.
Aduana de Naco	Calle Francisco I. Madero Esquina con Calle Internacional, Número 5 Colonia Centro, C.P. 84180, Naco, Son.
Subadministración de Recursos y Servicios de Nuevo Laredo	Ocampo No. 101 esq.15 de junio, Ex Hotel Palacio Del Río 1er. Piso, Sector Centro, C. P. 88000, Nuevo. Laredo, Tamps.
Módulo de Recursos y Servicios de Piedras Negras	Zaragoza y Fuente S/N Altos Edificio Aduana C.P. 26000, Zona Centro. Piedras Negras, Coah.
Aduana de Piedras Negras	Prolongación Libramiento Fausto Z. Martínez sin número, Colonia Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
Aduana de Nuevo Laredo	Carretera Nuevo Laredo a Piedras Negras Km 12.5, Rancho El Canelo, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamps.
Aduana de Cd. Acuña	Hidalgo sin número, entre Matamoros y Abasolo, Colonia Centro C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, Puente Internacional N1.
Aduana de Colombia	Carretera Nuevo Laredo a Piedras Negras Km 34.5., Colonia Colombia, C.P. 65000, Colombia, Nuevo León.
Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón	Eriazo del Norte No. 17 Periférico Raúl López Sánchez, C.P. 27110, Torreón, Coah.
Módulo de Recursos y Servicios Durango	Pedro Celestino Negrete, 215 Ote. Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
Aduana de Torreón	Boulevard del Desierto, Poligono2, Col. Ferropuerto Laguna, C.P. 24700, Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa	Boulevard Morelos y Tehuantepec S/N Col. Ampliación Rodríguez, CP 88631 Reynosa, Tamps.
Módulo de Recursos y Servicios de Matamoros	Prolongación Calixto Ayala N° 202 Col. Industrial, C. P. 87350, Matamoros, Tamps.
Aduana de Matamoros	Acción Cívica y División del Norte, Colonia Doctores, C.P. 87640, H. Matamoros, Tamps.
Aduana de Reynosa	Boulevard Luis Donald Colosio, Sin Número, Colonia Nuevo Amanecer, Puente Internacional Nuevo Amanecer, C. p. 88786, Reynosa, Tamps.
Aduana de Cd. Miguel Alemán	Avenida Hidalgo y Calle Primera, Sin Número, Zona Centro C.P. 88300, Cd. Miguel Alemán, Tamps.
Aduana de Cd. Camargo	Carretera Puente Internacional Cd. Camargo-Rio Grandes kilómetro 6, sin número, C.P. 88440, Camargo, Tamps.
Administración de Operación de Recursos y Servicios "7" (Guadalajara)	Avenida Central Guillermo González Camarena, Número 735, entre Servidor Público y Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823, Colonia Anexo a Residencial Poniente C.P. 45136, Zapopan, Jal.
Aduana de Guadalajara	Carretera Guadalajara a Chapala kilómetro 17.5 Colonia las Animas C.P. 45659, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

Anexo 2

Ubicación física de los Bienes Muebles Clasificados como Desechos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
Subadministración de Recursos y Servicios de Aguascalientes	Chichimeco, Número 119, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags
Aduana de Guanajuato	Carretera Panamérica Kilómetro 45, Tramo Silao León, 160 + 124, Ejido el Refugio Rancho San Isidro C.P. 36100, Silao, Gto.
Módulo de Recursos y Servicios de León	Boulevard Campestre número 55, Colonia la Florida, C.P. 37190, León, Guanajuato.
Módulo de Recursos y Servicios de San Luis Potosí	Independencia, Número 1202, Colonia Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
Módulo de Recursos y Servicios de Zacatecas	Calle Unión número 101, Colonia Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Subadministración de Recursos y Servicios de Celaya	Avenida México-Japón número 211, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 38010, Celaya, Gto.
Módulo de Recursos y Servicios Irapuato	Juan de Arreola número 568, Colonia Prolongación la Moderna, C.P. 36690, Irapuato, Gto.
Aduana de Querétaro	Carretera Querétaro-Tequisquiapan kilómetro 22.5, C.P. 76270, Comunidad de Galeras, Colón, Santiago de Querétaro. Qro.
Módulo de Recursos y Servicios de Querétaro	Avenida de las Fuentes número 92, Colonia EL Colorado (Finsa), C.P. 76246, El Marques, Qro
Subadministración de Recursos y Servicios de Colima	Boulevard Camino Real número 1003, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima.
Módulo de Recursos y Servicios de Cd. Guzmán	Calle Jose Clemente Orozco número 95 entre Juárez y Dr Ángel González Colonia Centro, C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Zapotlán del Rey, Jal.
Aduana de Manzanillo	Boulevard Miguel de la Madrid S/N, Edificio Centro Integral de Gestiones Portuarias, Colonia Tapeixtles, C.P. 28876, Manzanillo, Col.
Subadministración de Recursos y Servicios de Culiacán	Río Suchiate, Número 856, Poniente, Colonia Industrial Bravo, C.P. 80120, Culiacán, Sin.
Módulo de Recursos y Servicios de los Mochis	Boulevard Antonio Rosales No. 805 Nte., esq. Benjamín Jonhston, Col. Scally, C.P. 81240, Ahome, Los Mochis, Sin.
Aduana de Mazatlán	Avenida Emilio Barragán S/N, Interior del Recinto Portuario, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 82040, Mazatlán, Sin.
Módulo de Recursos y Servicios de Mazatlán	Venustiano Carranza, Número 107 Sur, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sin.
Subadministración de Recursos y Servicios de Morelia	Abasolo No. 282, entre Aldama y Corregidora, Col. Centro Histórico, C.P. 58000, Morelia, Mich.
Módulo de Recursos y Servicios de Uruapan	Pino Suárez No. 85, entre Rafael M. Vega y Culver City, Col. Barrio De Santiago, C.P. 60030, Uruapan, Mich.
Aduana de Lázaro Cárdenas	Domicilio Conocido S/N, Recinto Portuario, C.P. 60950, Interior Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Mich.
Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico	Calle Héroes del Cañonero No. 304, esq. con Aduana, Col. Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamps.
Módulo de Recursos y Servicios de Cd. Victoria	Emiliano P. Nafarrete Sur No. 162, entre Juárez e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamps.
Aduana de Tampico	Calzada Blanca S/N Interior del Recinto Fiscal Colonia Morelos, C.P. 89290, Tampico, Tamps.

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**
Anexo 2
Ubicación física de los Bienes Muebles Clasificados como Desechos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
Módulo de Recursos y Servicios de Tuxpan	José Luis Garizurieta No. 40, 4to. piso, Zona Centro, Edificio Maples, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.
Aduana de Altamira	Carretera Río Tamesí Km. 0+720, esquina Golfo de California, Puerto Industrial, C.P. 89608, Altamira, Tamps.
Subadministración de Recursos y Servicios de Tepic	Álamo número 52, Colonia San Juan, C.P. 63130, Tepic, Nay.
Módulo de Recursos y Servicios de Puerto Vallarta	Avenida Francisco Villa No. 1292, Col. Las Aralias, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jal.
Subadministración de Recursos y Servicios de Naucalpan	Avenida Sor Juana Inés de La Cruz No. 22, entre Tenayuca y José Enrique Dunant, Col. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de Méx.
Módulo de Recursos y Servicios de Toluca	Avenida Venustiano Carranza Poniente No. 2409, Col. Vicente Guerrero, C.P. 50110, Toluca, Estado de Méx.
Aduana de Toluca	Blvd. Miguel Alemán Valdéz S/N, esq. Agustín Millán, Col. San Pedro Totoltepec, Toluca, C.P. 50200, Edo. de Méx.
Subadministración de Recursos y Servicios de La Paz	Álvaro Obregón Esquina Ignacio Bañuelos Cabezud, Número 320, Colonia Centro C.P. 23000
Aduana de La Paz	Álvaro Obregón No. 320, esq. Ignacio Bañuelos Cabezud, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Subadministración de Recursos y Servicios de Los Cabos	Calle Adolfo López Mateos No. 206, Col. Matamoros, C.P. 23468, Cabo San Lucas, B.C.S.
Subadministración de Recursos y Servicios de Pachuca	Boulevard Felipe Ángeles, Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, Sector Primario, C.P. 42082, Pachuca, Hgo.
Administración de Operación de Recursos y Servicios "6" (Ciudad de México)	Avenida Hidalgo, Número 77 Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Av. Paseo de La Reforma No. 10, Col. Tabacalera C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc; Bahía de Santa Bárbara No. 23, Col. Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo; Avenida San Lorenzo No. 104, Col. San Lorenzo La Cebada, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16035; Michoacán No. 20, Colonia Chinampac de Juárez, C.P. 09208, Alcaldía Iztapalapa, Calzada Legarías No. 608 y Presa de La Angostura, Col. Irrigación, C.P. 11500, Alcaldía Miguel Hidalgo, Calle Majuelos No. 1, Col. Paseos del Sur, C.P. 016010, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.
Aduana de México	FF.CC. Central S/N, Col. Cosmopolita, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02670, Ciudad de México.
Aduana del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México	Avenida 602 No. 161, Col. Peñon de los Baños, Zona Federal del AICM, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15620, Ciudad de México.
Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco	Calle Antón de Alaminos, Lotes 6, 8, 10, 12 y 14 y Costera Miguel Alemán, Fraccionamiento Magallanes, C.P. 39670, Acapulco, Gro.
Aduana de Acapulco	Avenida Costera Miguel Alemán S/N, esq. Muelle Fiscal, Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Gro.
Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún	Av. Bonampak, esq. Nichupté Lotes 4 y 5, Col. Supermanzana 8, C.P. 77504, Municipio de Benito Juárez, Cancún, Q. Roo.
Módulo de Recursos y Servicios de Chetumal	Boulevard Bahía No. 230, entre Independencia y Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Municipio de Othón Pompeyo Blanco, Chetumal, Q. Roo.

**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

Anexo 2

Ubicación física de los Bienes Muebles Clasificados como Desechos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
Aduana de Cancún	Av. Aeropuerto S/N, Centro, Edificio Anexo al Aeropuerto Internacional de Cozumel, C.P. 77600, Cozumel, Q. Roo.
Aduana de Subteniente López	Carretera a Belice Km. 2 S/N, Puente Chactemal, C.P. 77900, Poblado de Subteniente López, Municipio de Othón Pompeyo Blanco, Chetumal, Q. Roo.
Subadministración de Recursos y Servicios de Cuernavaca	Av. Paseo del Conquistador número 224-226, Colonia Maravillas, C.P. 62230, Cuernavaca, Mor.
Módulo de Recursos y Servicios de Iguala	Carretera Federal Iguala-Taxco Km. 3.5, Lote 1, Manzana 8, Zona Industrial del Valle de Iguala, C.P. 40025, Iguala, Gro.
Módulo de Recursos y Servicios de Campeche	Carretera Tramo Campeche-Lerma Km. 8, entronque al Muelle Castillo Bretón, C.P. 24500, Campeche, Camp.
Aduana de Cd. del Carmen	Avenida Adolfo López Mateos S/N, entre Calle 4 Sur y Calle 5 Sur, C.P. 24129, Ciudad del Carmen, Camp.
Aduana de Progreso	Interior del Muelle Fiscal S/N, Col. Centro, C.P. 97320, Progreso, Yuc. (Km. 3.2 Viaducto Terminal Remota API)
Subadministración de Recursos y Servicios de Oaxaca	Calle Heróico Colegio Militar No. 203-A, entre 2ª Privada de Almendros y Privada de Amapolas, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Aduana de Salina Cruz	Avenida Miramar S/N, Zona Franca, Terminal de Contenedores, Barrio Cantarranas, C.P. 70680, Salina Cruz, Oax.
Subadministración de Recursos y Servicios de Puebla	Lateral Recta A Cholula No. 103, entre Calzada Golfo Centro y Leonardo Valle, Col. Ex-Hacienda Zavaleta, C.P. 72150, Puebla, Pue.
Módulo de Recursos y Servicios de Tlaxcala	Calle 15 No. 1204, Col. Xicohténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlax.
Aduana de Puebla	Carretera Tramo Atlangatepec-Tlaxcala Km. 6.5 y Cruce Aeropuerto-Trasquila, Predio Zacapexco, C.P. 90410, Atlangatepec, Tlax.
Subadministración de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez	Calle Segunda Oriente Norte No. 227, entre Primera Norte Oriente y Segunda Norte Oriente, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Módulo de Recursos y Servicios de Tapachula	Central Poniente No. 17, entre Segunda Avenida Norte y Cuarta Avenida Norte, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chis.
Aduana de Cd. Hidalgo	Carretera 200, Tramo Tepic-Puente Talismán Km. 311+300, Línea Divisoria México Guatemala, Poblado Frontera Talismán, C.P. 30870,
Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz	Carretera Veracruz-Jamapa Km. 1.5 No. 1499, Col. Granjas La Boticaria, C.P. 91966, Veracruz, Ver.
Módulo de Recursos y Servicios de Córdoba	Carretera México-Veracruz Km. 289, C.P. 94470, Fortín de Las Flores, Ver.
Módulo de Recursos y Servicios de Xalapa	Carretera Federal Km. 1, entronque Banderilla-Naolinco, Col. El Gallito, C.P. 91300, Banderilla, Ver.
Aduana de Veracruz	Carretera San Juan de Ulúa, Kilómetro 3.5, Aduana Marítima de Veracruz, Colonia Centro, CP 91700, Veracruz, Ver
Subadministración de Recursos y Servicios de Villahermosa	Avenida Paseo Tabasco, Número 1203, Torre Empresarial, Colonia Lindavista, C.P. 86050, Villahermosa, Tab.




Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

Anexo 2

Ubicación física de los Bienes Muebles Clasificados como Desechos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN
Módulo de Recursos y Servicios de Coatzacoalcos	Calle Cristóbal Colón No. 212 altos, Col. Esfuerzo de los Hermanos del Trabajo, entre Fco. H. Santo y 7 de noviembre, C.P. 96430, Coatzacoalcos, Ver.
Aduana de Coatzacoalcos	Interior del Recinto Fiscal, Sin Número, Zona Franca, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver.
Aduana de Dos Bocas	Carretera Federal, Tramo Catazajá-Rancho Nuevo Km. 24.5, C.P. 29980, Nuevo Palenque, Chis.

Los domicilios podrán modificarse derivado de algún cambio de inmueble, situación que será informada con oportunidad, así como de otros inmuebles que el Servicio de Administración Tributaria adquiera en propiedad o en arrendamiento.



**Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
 PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS**

Anexo 3

Cédula de ofertas para la partida única

NOMBRE DEL POSTOR: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO PARTICULAR NO. _____

DECLARO QUE CONOZCO LOS DESECHOS OBJETO DE MI POSTURA Y CONSIDERANDO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, OFREZCO POR ELLOS:

Descripción	Valor de Venta	Unidad de Medida	Partida Número	¿Oferta la Partida? (Si ó No)	Oferta económica sobre el valor de venta (único porcentaje)
Aceite quemado	\$1.2750	Litros	Única	()	_____ %
Acumuladores	\$6.0000	Kilogramos			
Alfombra y bajo alfombra	\$1.0332				
Aluminio	\$12.3867				
Balastra	\$1.9500				
Bronce	\$69.8226				
Cable aluminio con forro	\$12.9429				
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	\$18.7000				
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	\$50.0000				
Desecho Ferroso de Primera (que requiere corte para fundición)	\$2.8667				
Desecho Ferroso de Segunda.	\$2.0900				
Desecho Ferroso de Tercera. - Fleje, lámina y cable galvanizado.	\$1.0000				
Desecho Ferroso Vehicular	\$3.5433				
Desecho Ferroso Mixto Contaminado	\$0.4000				
Fierro colado	\$2.4075				
Latón	\$73.1500				
Leña común	\$0.1331				
Llantas Segmentadas y/o no renovables	\$0.2947				
Plástico	\$1.5600				
Plástico acrílico	\$1.8000				
Tubos fluorescentes (rotos)	\$0.1000				
Trapos sucios	\$4.5000				
Vidrio pedacería	\$0.0700				

Y demás desechos que se encuentren en la Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.




Licitación Pública número LP SAT EB 01/2020
PARA LA VENTA DE DESECHOS DE BIENES MUEBLES USADOS

Anexo 3

Cédula de ofertas para la partida única

GARANTIZANDO MI POSTURA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA No: _____
A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA _____
EXPEDIDO POR: _____

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2020

FIRMA DEL POSTOR

Vo.Bo. DE APROBACIÓN A LA OFERTA
EL RESPONSABLE DE LA ENAJENACIÓN.



